

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE CUERDA PULSADA
ESPECIALIDAD: GUITARRA FLAMENCA
ASIGNATURA: CONJUNTO. EXTRACTO PROGRAMACIÓN 6ºEPM

6.1. Objetivos

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Dominar los recursos, gestos y códigos del acompañamiento de los **bailes flamencos** establecidos para el presente curso.
3. Establecer una opinión personal de la estética musical y el acompañamiento que caracteriza a cada etapa del arte flamenco basada en una investigación contrastada del **contexto histórico** de cada una de ellas a través de las TIC.
4. **Dominar la guitarra flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso haciendo uso de herramientas digitales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Entender las **armonías** sobre las que se desarrollan los estilos flamencos y sus acompañamientos.
7. Elaborar respuestas y recursos para el acompañamiento flamenco donde se ponga de manifiesto la personalidad y criterio musical del alumno/a.
8. Reforzar la **memoria** musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
9. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
10. Interpretar en **público** los ensambles flamencos estudiados.

6.2. Contenidos.

Temporalización.

PRIMER TRIMESTRE:

- a. Baile por Taranto
- b. Baile por Seguiriya

SEGUNDO TRIMESTRE:

- c. Baile por Soleá

TERCER TRIMESTRE:

- d. Baile por Alegrías

Nota: La temporalización de los estilos flamencos se plantea de forma orientativa, puesto que podrá variar para favorecer la variedad de repertorio en las audiciones desarrolladas por el alumnado.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Exponer conocimiento en el acompañamiento de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las audiciones.

6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A partir de los criterios de evaluación de 6º Conjunto Flamenco de Guitarra se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - *Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical.*
2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
 - *Interpretar de memoria y con solvencia los compases de espera, cierre y motivos melódicos que definen la estructura rítmica, armónica y melódica de los estilos flamencos propuestos en el repertorio del curso.*
3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
 - *Aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.*
4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las audiciones.
 - *Participar en las audiciones propuestas para el curso.*

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE CUERDA PULSADA
ESPECIALIDAD: GUITARRA FLAMENCA
ASIGNATURA: CONJUNTO. EXTRACTO PROGRAMACIÓN 6ºEPM

6.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece **la evaluación continua**¹ como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
1. Repertorio	30%
2. Acompañamiento	30%
3. Asistencia a clase/autonomía	30%
4. Audiciones	10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CONCRECIÓN
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO	9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO	7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO	5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE CONSEGUIRLO	3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO	1-2

¹ Tal y como indica el artículo 14. Evaluación y calificaciones dentro del Capítulo IV del Decreto nº 75/2008 de la Región de Murcia, la evaluación del aprendizaje será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Así la asignatura de Conjunto quedará excluida, por sus características específicas, de las pruebas extraordinarias de septiembre de manera que el alumno/a que no supere la presente asignatura en junio tendrá que cursarla nuevamente durante el curso siguiente.